

<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

VERSIÓN	APROBÓ	FECHA DE CREACION
01	Rectoría	27/05/2020



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

Contenido

Contenido2

INTRODUCCIÓN4

OBJETIVOS6

MARCO LEGAL7

ALCANCE11

DEFINICIONES12

DESCRIPCIÓN14

GENERALIDADES15

1. CONTROL ACCESO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL COLEGIO17

2. MEDIDAS TECNICAS Y ORGANIZACIONALES22

3. HIGIENE PERSONAL27

4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES29

5. MANEJO DE RESIDUOS31

6. SALUD, TRABAJADORES VULNERABLES, ENFERMEDADES COMUNES.33

7. MEDIDAS DE ACTUACIÓN CLA43

8. SOSPECHA DE CASO DE CORONAVIRUS COVID-19 (SARS - CoV-2)45

RECUERDA48

ANEXOS33



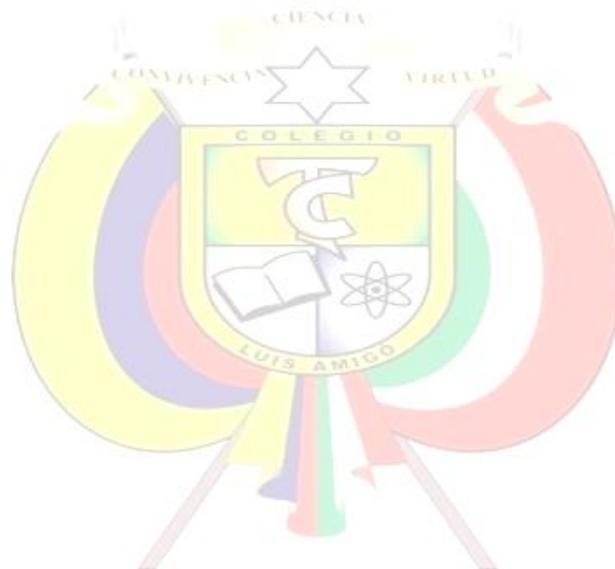
<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Contactos**¡Error! Marcador no definido.**

Ilustración 2 Líneas telefónicas Secretarías de Salud- Colombia41

Ilustración 3 Líneas telefónicas EPS Atención Covid-1942



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

INTRODUCCIÓN

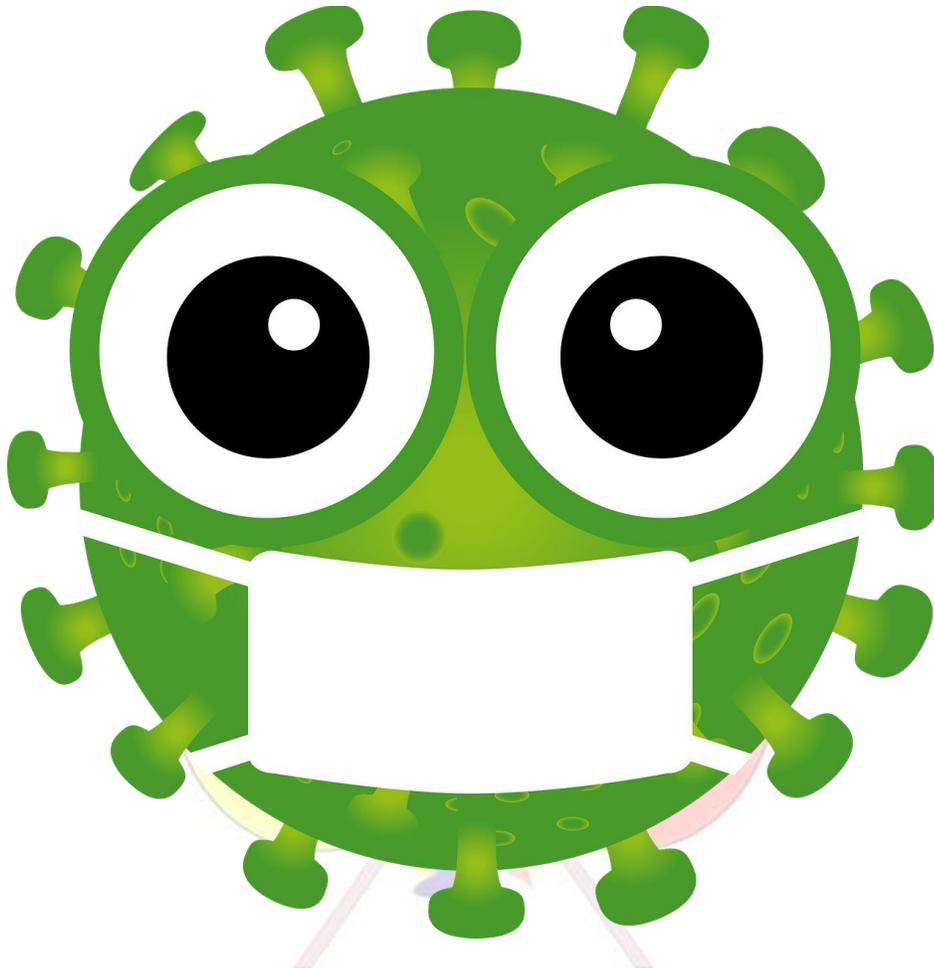
Es de reconocer que la Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 140 países. Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico.

El presente protocolo tiene como propósito dar a conocer medidas de promoción y prevención del coronavirus para la reactivación de actividades acorde a los lineamientos exigidos en la Resolución 666/2020. Los planteamientos propuestos están articulados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales planean establecer una cultura de planificación empresarial para la mitigación de riesgos de contagios, que puedan tener un impacto importante dentro de la empresa y la comunidad.

El Colegio Luis Amigó está comprometido con el cuidado y protección responsable de todos sus colaboradores, estudiantes y personal en general de la comunidad, desde el marco legal y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para retomar de forma segura las labores, en el momento que el gobierno colombiano realice un pronunciamiento con nuevas directrices de retorno al sector educativo.



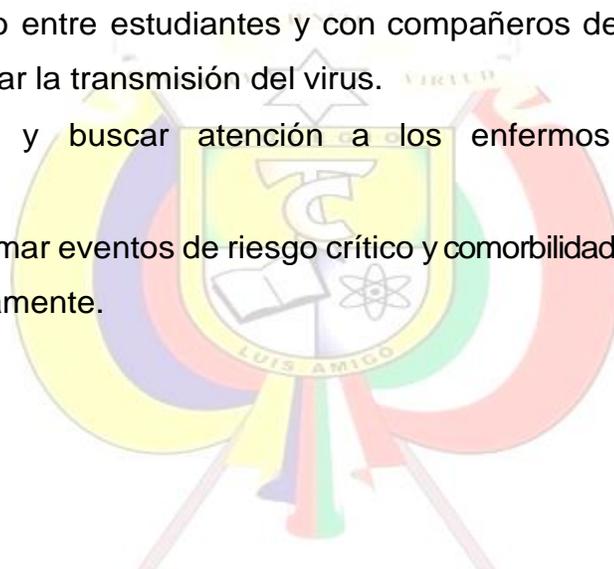
<p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

OBJETIVOS

- Garantizar y salvaguardar la salud de los estudiantes y todas las familias amigonianas que hacen parte de la institución.
- Garantizar la salud de los trabajadores para que todos puedan continuar desempeñando sus actividades.
- Comunicar medidas preventivas y acciones previas.
- Limitar el contacto entre estudiantes y con compañeros de trabajo y demás personal para evitar la transmisión del virus.
- Identificar, aislar y buscar atención a los enfermos y/o contagiados tempranamente.
- Comunicar e informar eventos de riesgo crítico y comorbilidades de la comunidad educativa oportunamente.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>



MARCO LEGAL

El estado de emergencia que vive el país por cuenta de la pandemia mundial de coronavirus se siente en todas las actividades, y el ámbito de Servicios Públicos no son una excepción. Acudiendo al artículo 215 de la Constitución Política, el presidente Iván Duque ha dictado disposiciones para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

NORMATIVAS COLOMBIANAS.

- **Decreto 417**, trata de los estados de excepción que contempla la carta política para circunstancias extraordinarias.
- **Decreto 418**, establece que el manejo del orden público para prevenir y controlar el COVID-19 estará en cabeza del presidente, Iván Duque.
- **Decreto 434**, establece los plazos especiales para renovación de matrícula mercantil, RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social, RUES.
- **Decreto 438**, exenciones transitorias del IVA para ciertos productos, médicos y clínicos.
- **Decreto 439**, suspensión del ingreso al país de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea.



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- **Decreto 440**, dicta una serie de medidas de urgencia en contratación estatal.
- **Decreto 441**, acceso a agua potable en situación de emergencia sanitaria y la reconexión de servicios de agua a suscriptores residenciales suspendidos.
- **Decreto 444**, dispone para la emergencia recursos del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).
- **Decreto 457**, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano.
- **Decreto 458**, fijaron beneficios para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, entre otros.
- **Decreto 460**, fija medidas para garantizar la prestación del servicio de las comisarías de familia.
- **Decreto 461**, autorización temporal a Gobernadores y alcaldes para reorientación de Renta y Reducción de tarifa de impuestos territoriales en el marco del Estado de Emergencia.
- **Decreto 464**, declaran servicios públicos especiales los servicios de telecomunicaciones incluidos los de radiodifusora sonora, televisión y servicios postales.
- **Decreto 466**, Relación mínima de solvencia del Fondo Nacional de Garantías será del 9 %
- **Decreto 467**, auxilios para beneficiarios de créditos del ICETEX.
- **Decreto 468**, Autorizan nuevas operaciones a Findeter y Bancóldex
- **Decreto 469**, la suspensión de términos judiciales.
- **Decreto 473**, Gobierno define medidas para generar fuentes de liquidez para gastos de funcionamiento de entidades estatales.
- **Decreto 482**, suspende el pago de peajes a vehículos exentos durante el aislamiento.



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- **Decreto 500**, Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Resolución 385**, Superfinanciera emite medidas para apoyar a deudores afectados por el covid-19 y para garantizar la prestación del servicio financiero.
- **Resolución 380**, Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus, que determina responsabilidades y medidas de aislamiento e internación para viajeros o extranjeros provenientes de países en emergencia.
- **Resolución 470**, Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
- **Resolución 0397**, Limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.
- **Resolución 666**, Por medio del cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- **Circular 017**, Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
- **Circular Conjunta 001**, Orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov 2- (COVID-19)
- **Resolución 1721/ septiembre de 2020**: Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ	Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.

ALCANCE

Este protocolo aplica a todos los trabajadores que desarrollen actividades dentro y fuera de la empresa independientemente de su tipo de contratación, estudiantes, familias, personal cercano a nuestros sitios de trabajo, visitantes, proveedores y clientes que requieran ingresar a las instalaciones del colegio.



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

DEFINICIONES

a) **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.

b) **COVID-19:** Los coronavirus (COVID-19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

c) **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad respiratoria, lesión o daño en un grupo dado.

d) **Factor de riesgo:** Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.

e) **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del SARS-CoV-2. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

f) **Cuarentena:** es la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa a fin de controlar la posibilidad de haberse contagiado e impedir la diseminación de la infección²

g) **Aplanar la curva:** El objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplanar cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una 'meseta'. Es la forma gráfica de ver que, durante un periodo de tiempo, el número de contagios se mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.

h) Epidemia: es una enfermedad que se propaga en un país durante un tiempo determinado y que afecta simultáneamente a un gran número de personas. Llama la atención de las autoridades sanitarias porque se propaga de repente, de forma muy rápida, y afecta a mucha más gente de lo normal comparado con otras enfermedades

i) Incubación: Se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patogénico y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días.

j) Pandemia: Tal y como establece la OMS, se llama pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional. La OMS declaró la pandemia cuando el coronavirus se extendió por los seis continentes y se certificaron contagios en más de 100 países de todo el planeta.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

DESCRIPCIÓN

Este protocolo es una herramienta efectiva ante el riesgo biológico presente en el mundo, el cual presta orientación y cumple con la función de mitigar el riesgo por contagio de la epidemia presente; por ello **EL COLEGIO LUIS AMIGÓ (CLA)** adopta las medidas presentes con el fin de plantear estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud, Secretaria de educación y desde luego cumpliendo a cabalidad las medidas que estime el Municipio de la Estrella, en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios por COVID 19.

En este documento se contemplan las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de todos los actores involucrados dentro del colegio.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

GENERALIDADES

- Debido a la pandemia originada por el coronavirus COVID-19, la actividad en el colegio se suspendió temporalmente. Antes del reinicio del trabajo en el mismo, deben adoptarse medidas para proteger a los trabajadores y estudiantes frente al contagio teniendo en cuenta que estas van a afectar, muy probablemente, a las condiciones técnicas y organizativas del trabajo y prestación del servicio. No obstante, es esencial asumir estos cambios extra- ordinarios, así como integrar las recomendaciones e instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias, con el fin de frenar la pandemia y reducir el número de afectados.
- Una de las características del colegio es la intervención de la figura en la gestión de la seguridad y salud laboral del mismo. Es especialmente relevante, en la situación actual, la coordinación y cooperación entre todas las partes que intervienen en el desarrollo del SG-SST; cada una desde el papel que le corresponda desempeñar, para promover, valorar, acodar, planificar, implantar y controlar las medidas extraordinarias que sean necesarias para evitar el contagio por COVID-19.
- Como ya se ha dicho anteriormente, la organización que se había previsto en el colegio (previamente a la pandemia) deberá ser modificada para adaptarla a las nuevas circunstancias. Dichas modificaciones, como cualquier cambio que afecte a la organización del colegio, deberán quedar reflejadas en el plan de seguridad y salud en el trabajo. De esta forma, todos los intervinientes en la ejecución de labores dentro de la institución tendrán constancia y conocerán las nuevas medidas que se van a implantar. No obstante, se debe buscar la fórmula que permita llevar a cabo lo anterior con la mayor celeridad posible. Así, se podrá acordar entre las distintas figuras (por ejemplo: mediante reuniones telemáticas) las acciones más adecuadas para evitar el contagio en el colegio y recoger estos acuerdos en actas, protocolos, etc. que pueden ser incorporados al SG-SST.
- Una vez se hayan realizado los ajustes necesarios en la organización del colegio y, antes de iniciar los trabajos, se deberá garantizar que se dispone de los medios



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

materiales (por ejemplo: señalización, adecuación de lugares para limpieza y lavado periódico de manos, etc.) que se ha previsto utilizar y que todos los intervinientes en las labores del colegio están correctamente informados acerca de las nuevas medidas que haya sido necesario adoptar.

- También se debe garantizar el conocimiento por parte de las familias de las medidas adoptadas por la institución con el fin de prevenir y minimizar los posibles casos de contagio por covid-19.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

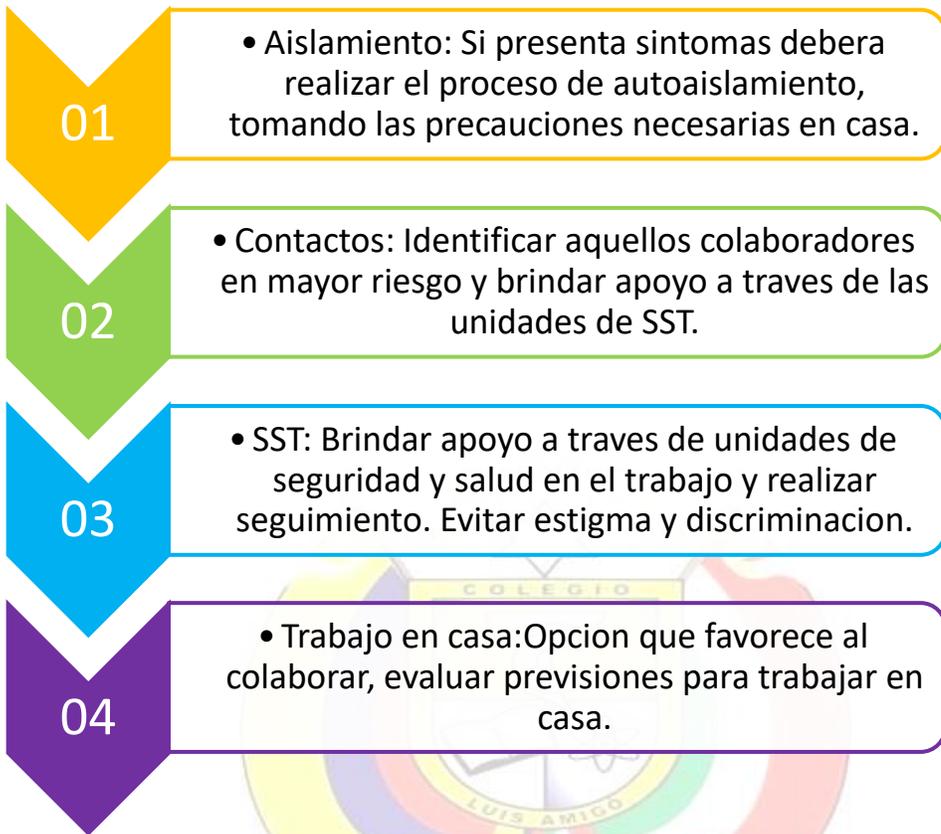
CONTROL ACCESO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL COLEGIO

Empleados, visitantes y proveedores:

- El desplazamiento al colegio se realizará preferentemente de forma Individual implementando las recomendaciones establecidas en el protocolo de movilidad.
- El uso de tapabocas es obligatorio, por lo que se establece un protocolo para colocación de tapabocas el cual se socializa mediante capacitación con registro y evidencias.
- Al ingreso del colegio de parte de cualquier persona luego de estacionar y desinfectar el vehículo, se contará con un tapete impregnado de amonio cuaternario, o en su defecto, hipoclorito de sodio, para desinfección de suela de los zapatos, luego otro para el secado.
- Comprobación de ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre) y contactos previos de primer grado. Control de temperatura previo a la entrada al sitio de trabajo y debe ser menor de 38°C, acorde a lo establecido el protocolo de medida de temperatura y verificación de condiciones de salud, se llevará registro diario de los resultados para monitorizarlos, protocolo que aplicará al personal que realiza trabajo de campo, teletrabajo, visitantes, clientes y proveedores. En caso de presentar síntomas abstenerse de ir a trabajar, informar a la empresa y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación, siguiendo la línea de base:



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>



- Si existe sospecha de caso de infección se activará Protocolo establecido de respuesta ante posible caso de COVID-19
- Mediante campañas se concientizará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, en el colegio se informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19, mediante charlas, capacitaciones para los cuales se llevará registro y evidencia en formatos de asistencia y capacitaciones; manteniendo siempre la distancia social recomendada y el uso de EPP para prevenir



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

contagio.

- Se informará y formará a los trabajadores sobre los riesgos derivados de SARS-CoV-2, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas
- Preguntar procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con personas de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su regreso al trabajo.
- Identificar personas con enfermedades comunes, condición de vulnerabilidad, con incidencia en gripe y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud.
- Control de acceso de personal externo: Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará ingreso aplicando las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.
- Todo el personal (trabajador, estudiante, visitante, proveedor, cliente) que ingrese al colegio deberá aplicarse el protocolo de medida de temperatura y registro de condiciones de salud deberá lavar sus manos siguiendo los pasos del protocolo de lavado de manos mínimo cada 3 horas, en el colegio se instalará lavamanos con método de pedales para abrir la llave y se utilicen toallas desechables cada vez que se utilice el lavamanos.

Estudiantes:

- Todos los estudiantes que ingresen a la institución, en sus salones de clase deberán aplicarse el protocolo de medida de temperatura y registro de condiciones de salud, deberán lavar sus manos siguiendo



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

los pasos del protocolo de lavado de manos mínimo cada 3 horas, en el colegio se instalará lavamanos, dotará de jabón de manos y se suministrará toallas desechables para el secado de manos.

- En caso de presentar sintomatología o haber tenido contacto estrecho con personas que los presenten, los estudiantes y sus familias deberán reportar de forma inmediata a las dependencias encargadas (GH, SST, Coordinaciones y/o rectoría) para recibir dicha información y abstenerse de enviar al alumno a la institución hasta no descartar la sospecha o cumplir el aislamiento.
- En el caso de presentarse un caso positivo dentro del aula de clases, el grupo implicado será aislado por el periodo de 2 semanas y se realizará seguimiento a los alumnos a través del docente encargado. Cada familia debe reportar ante su EPS si su hijo presenta síntomas para recibir indicaciones por parte de su médico tratante.
- Reportar antes de iniciar clases si existe alguna condición que pueda predisponer al alumno a complicaciones o las comorbilidades existentes en antecedentes de su historia clínica y decidir bajo el “Consentimiento Informado” si está de acuerdo en que su hijo asista o no a la Institución bajo la modalidad de alternancia.
- Comprometerse con el autocuidado como responsabilidad social con la institución y sus compañeros: **“SI TE CUIDAS Y ME CUIDO, NOS CUIDAMOS”**.
- Atender las recomendaciones impartidas por el personal de la institución tanto dentro de las instalaciones del colegio, como para el desplazamiento desde y hacia el hogar.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Brindar información verídica y solicitada en las encuestas que se realizarán como medio para conocer el estado de salud de los estudiantes y sus familias, a fin de evitar posibles brotes de contagio por covid-19.
- Portar siempre el carné estudiantil en lugar visible, cuando ya se disponga del mismo.
- Ser puntuales con la hora de llegada, facilitando el registro e ingreso de los demás estudiantes y respetando el horario asignado para ingreso a la institución.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento a la institución y manteniendo el distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa
- En la medida de lo posible dirigirse directamente a la institución y luego a su residencia, realizando solamente los recorridos necesarios entre los dos lugares.
- Evitar el consumo de alimentos dentro del transporte escolar o en el trayecto de desplazamiento al colegio y de regreso a casa.

Familias y acompañantes:

- Evitar congestión de personas en la entrada a la institución: Se limitará el acompañamiento a los alumnos por parte de personas mayores, los niños que requieran de acompañamiento deberán llegar con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Sólo se permitirá un (1) acompañante por alumno y en caso excepcional (citación por cualquiera de los coordinadores, docentes o directivas del colegio, acompañamiento y recogida del alumno).
- Ingreso y registro puntual del padre o madre de familia o acompañante, al lugar preciso donde se dirige, evitando recorridos innecesarios por la institución y disminuyendo de esta forma el riesgo de contagio.
- Garantizar que los alumnos realicen un lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa para el colegio y al llegar a casa.
- Auto declarar condiciones de salud antes de ingresar y registrar temperatura.
- Dotar a su hijo con un kit básico de protección (gel o alcohol desinfectante, pañitos húmedos, mascarilla o tapabocas adicional al que porta, y todos los implementos que considere necesarios para su protección personal), garantizar que en la institución el alumno disponga de un tapabocas extra en sus útiles escolares como reserva para el caso en que lo pierda dentro de la institución.
- Inculcar y crear en los alumnos la cultura de respeto, autocuidado y manejo responsable de los recursos que asigna la institución para la higiene y lavado de manos, uso racional del agua, jabón y toallas desechables que se proveen en los baños y del gel y/o alcohol para los puntos de desinfección de zonas comunes.

MEDIDAS TECNICAS Y ORGANIZACIONALES

La transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 puede producirse bien por entrar en contacto directo con una persona contagiada o asintomática, o en su defecto por entrar



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

en contacto con superficies u objetos contaminados. Por tanto, se deben adoptar medidas para evitar las diversas vías de transmisión basados en los siguientes pasos:

- I. Se llevará un registro de encuesta de salud digital, que nos permita determinar de forma diaria e inmediata, el estado de salud de todos y cada uno de los empleados que laboren en la institución, aún si no se encuentran asistiendo de forma presencial a su puesto de trabajo (se incluye planta docente), esto con el fin realizar monitoreo constante a condiciones de salud y crear cercos epidemiológicos en caso de presentarse un caso positivo para covid-19 dentro de la institución.
- II. Se identificarán aquellas actividades que puedan realizarse sin necesidad de presencia física en la misma, promoviendo otras formas de llevarlas a cabo (por ejemplo: las reuniones de coordinación pueden realizarse de forma telemática, el coordinador en materia de seguridad y salud en el trabajo puede dar algunas de las instrucciones por teléfono/correo electrónico, incluso utilizar herramientas audiovisuales para comprobar que las instrucciones se han llevado a cabo). Cuando deba estar en el colegio se planificará el regreso de tal manera que se minimice el contacto con otras personas.
- III. Se organizarán los trabajos de forma que se mantenga una distancia de seguridad de 2 metros entre trabajadores demarcando las diversas zonas de trabajo. Se valoraron ajustes como: reubicación de los puestos de trabajo dentro del colegio (oficinas, salas de profesores, áreas de trabajo), posponer algunos trabajos para evitar la coincidencia en el mismo espacio y al mismo tiempo, asignar horarios específicos para cada actividad y docente, etc. llevando siempre el registro de asistencia en el colegio.
- IV. Existirá suministro permanente de alcohol que cumpla con las recomendaciones de concentración emitidas por los expertos en salud, alcohol glicerinado o gel



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

antibacterial en las zonas comunes y de alto tráfico de la institución. Cada estudiante y por cada salón contará en la medida de lo posible con artículos de desinfección individuales, los cuales deberán ser suministrados por cada familia a su hijo.

- V. Se garantizará el espacio en los salones de clase donde se conserve la distancia entre alumnos de 1 metro entre sí y de 2 metros en las áreas como cafeterías, baños, pasillos, filas. Esto se realizará señalando los espacios donde debe ir cada pupitre, escritorio, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- VI. Se garantiza dotación en los baños constantemente y de manera suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos de acuerdo al número de estudiantes. Se trabajará en la cultura de consciencia y cuidado de los recursos suministrados.
- VII. Se dispondrá de señalización sobre el correcto lavado de manos en los baños y lavamanos adecuados para ello, con el fin de concientizar en los alumnos acerca de la importancia de buen lavado de manos. Adicional se contará con jornadas de lavado de manos o desinfección cada 3 horas o dentro de la jornada académica, la cual direccionará cada docente encargado del grupo y dejará un reporte de la actividad en formato dispuesto para ello.
- VIII. Establecer horario específico de lavado de manos con agua y jabón, mínimo cada 3 horas. En el caso de los niños de transición y primaria deben estar bajo supervisión de un adulto. Este lavado de manos debe efectuarse antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos que estén visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a clase después de los recesos o descansos.
- IX. Los salones siempre estarán con puertas abiertas permitiendo de esta forma el



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

flujo natural de circulación del aire.

- X. Se realizará ruta de ingreso y salida de los espacios de descanso, cafeterías, salones múltiples, entre otros, evitando al máximo el cruce entre las personas.
- XI. Facilitar en la medida de lo posible las actividades al aire libre.
- XII. Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas que accedan a las diferentes áreas administrativas, conservando el distanciamiento físico.
- XIII. Ubicar contenedores con tapa, preferiblemente, de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas como baños, aulas de clase, zonas de descanso y salas de profesores, áreas administrativas. Se dispondrá de canecas exclusivas y con doble bolsa negra, para la disposición de tapabocas, el cual estará marcado con el mensaje **“residuos no aprovechables”**
- XIV. Se garantiza la limpieza y desinfección de lugares para guardar las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que traigan alimentos desde casa, antes y después de su uso.
- XV. Cuando estuviera prevista la ejecución de una determinada tarea por parte de varios trabajadores y no resulte viable mantener la separación de 2 m entre ellos ni la instalación de barreras físicas para separarlos, se estudiarán otras opciones para llevarla a cabo (por ejemplo: de forma tecnológica que permita que los trabajadores estén suficientemente alejados). Los trabajadores deben de portar los EPP de Bioseguridad asignados por el colegio. Si ninguna de las medidas indicadas resultase factible, se valorará el aplazamiento de la ejecución de la tarea hasta que la situación de crisis originada por el SARS-CoV-2 remita y así lo determinen las autoridades sanitarias.
- XVI. De la misma manera se organizará el uso de las zonas comunes mediante horarios y protocolos (comedor, aseos, etc.) para garantizar que puedan respetarse las distancias de seguridad en todo momento. Los materiales serán



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

resistentes a la rotura por impacto y fáciles de limpiar y desinfectar. Las zonas comunes deberán desinfectarse periódicamente, preferiblemente entre usos.

- XVII. Se recomienda el uso individualizado de herramientas y otros equipos de trabajo (COMPUTADORES, MOUSE, IMPLEMENTOS DE OFICINA) debiendo desinfectarse antes y después de su utilización por cada trabajador. Cuando el uso de herramientas u otros equipos no sea exclusivo de un solo trabajador, se desinfectarán entre usos.
- XVIII. En oficinas por ser un recinto cerrado, esta se ventilará periódicamente, se mantendrán ventanas abiertas que favorezcan la circulación de aire.
- XIX. Se adoptarán medidas para que únicamente acceda al colegio personal autorizado y se establecerán los medios de información necesarios (por ejemplo, carteles, notas informativas, publicaciones en plataformas institucionales, etc.) para garantizar que todas las personas que accedan conocen y asumen las medidas adoptadas para evitar contagios, el colegio implementa un plan de comunicación.
- XX. Se adoptarán medidas para evitar el contagio en aquellas situaciones en que personal ajeno al colegio deba acceder necesariamente al mismo, bien manteniendo la distancia recomendada, bien mediante separaciones físicas. Concretamente, para el caso de la recepción de encomiendas, mensajería o atención al público, el colegio podrá adoptarse, entre otras, la siguiente medida:
- Se recibirá un solo proveedor por turno y en caso de ser varios mantener una distancia de 2 metros.
 - Será deshabilitada sala de espera y sólo se atenderá bajo cita previa para así evitar aglomeración de personas.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

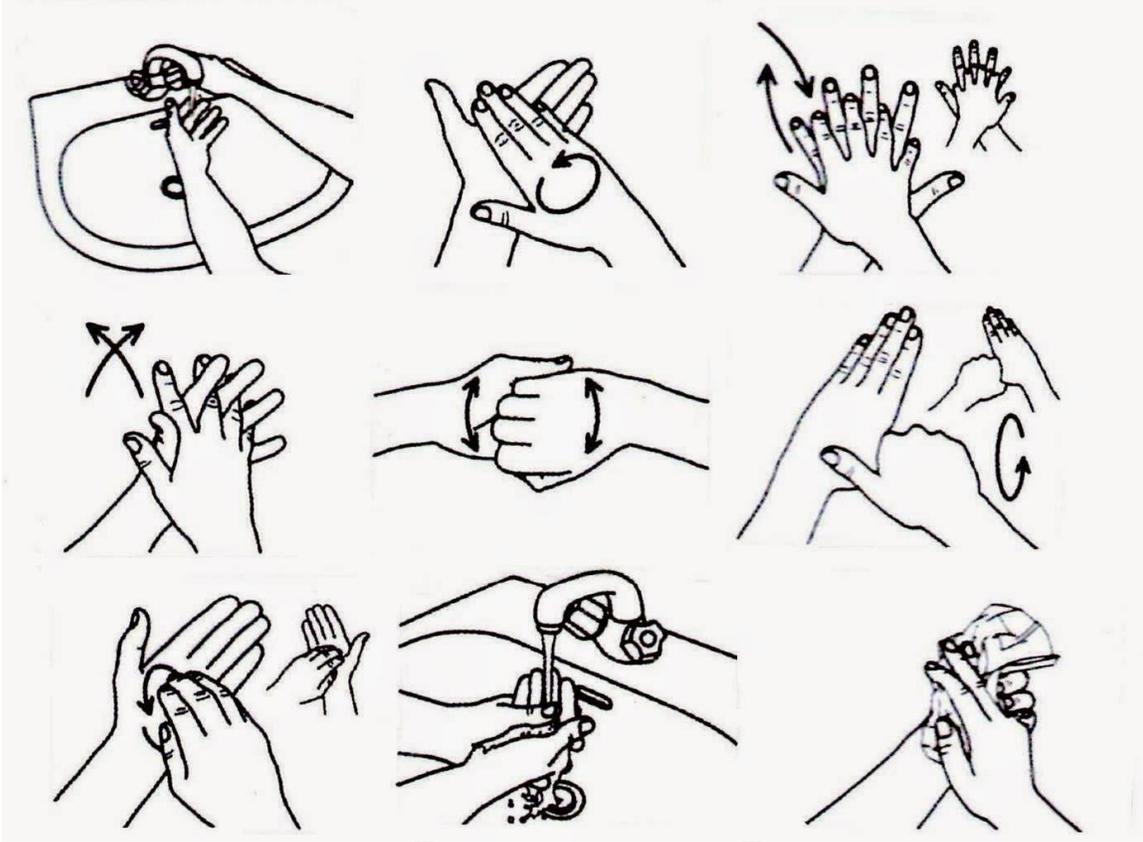
HIGIENE PERSONAL

- Al toser o estornudar cubrirse bien la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias, medidas establecidas en el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a la caneca de residuos peligrosos habilitado para tal fin.
- Lavarse las manos constantemente con agua y jabón, para el trabajo que se realiza es indispensable, para evitar la transmisión o el contacto con los virus y siempre después de toser, estornudar y sonarse. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohol, como lo son los antibacterial, alcohol glicerinado. Si no se dispone de este producto, proceder siempre a un lavado de manos siguiendo el protocolo para tal fin.
- Las uñas deben mantenerse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Asistir al colegio con cabello recogido, sin accesorios como: aretes, collares y otros que puedan ser propicios para almacenar el virus y se deba estar desinfectado constantemente.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión, para tales fines se realizarán charlas y capacitaciones manteniendo registro y evidencia fotográficas.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantenerse a la mayor distancia posible (2 m).
- Al llegar a casa cada persona debe de bañarse, en caso de no poder,



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p align="center">COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

lavarse manos, cara, cuello y brazos. Desinfectar zapatos y dejar la ropa para lavado (se dictarán charlas de protocolo para regreso y entrada a casa).



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES

- Se establece el protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, donde se incluya los productos a utilizar para tal fin, procedimiento a realizar y EPP de los trabajadores encargados de desarrollar dicha actividad.
- Se realizará diariamente el procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y espacios comunes antes y al finalizar las jornadas académicas.
- Limpieza y desinfección de material educativo, elementos deportivos y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.
- Existe un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alta circulación de personas.
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos de aseo como escobas, trapeadoras, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes.
- Garantizar los adecuados EPP al personal que desarrolle las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución.
- Disponer de los productos de limpieza y desinfección necesarios, jabón, detergentes, hipoclorito, desinfectantes.
- Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia de los espacios comunes como pasillos, baños, puestos de trabajo, así como, puertas, muebles, suelos, teléfonos, equipos de trabajo, equipos de cómputo, elementos de oficina, EPP. Para tal fin se deben seguir las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Limpiar y desinfectar con un desinfectante común, alcohol, amonio cuaternario o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua”, al menos dos veces al día, u otro desinfectante eficiente disponible.
- Mantener los lugares del centro de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de caucho y/o nitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre otro guante.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos: gel antibacterial, pañuelos y guantes desechables, jabón y bolsas de basura, tapabocas, alcohol, amonio cuaternario, cloro comercial, vinagre entre otros.



- Se recomienda adquirir soluciones con alcohol al 70% (mínimo), desinfectantes y repartirlas en los centros de trabajo y puestos de trabajo, en los pasillos, zonas de baño, cafeterías, zonas de descanso.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Para lo anterior habrá unas personas de servicios generales encargadas de la limpieza y desinfección.



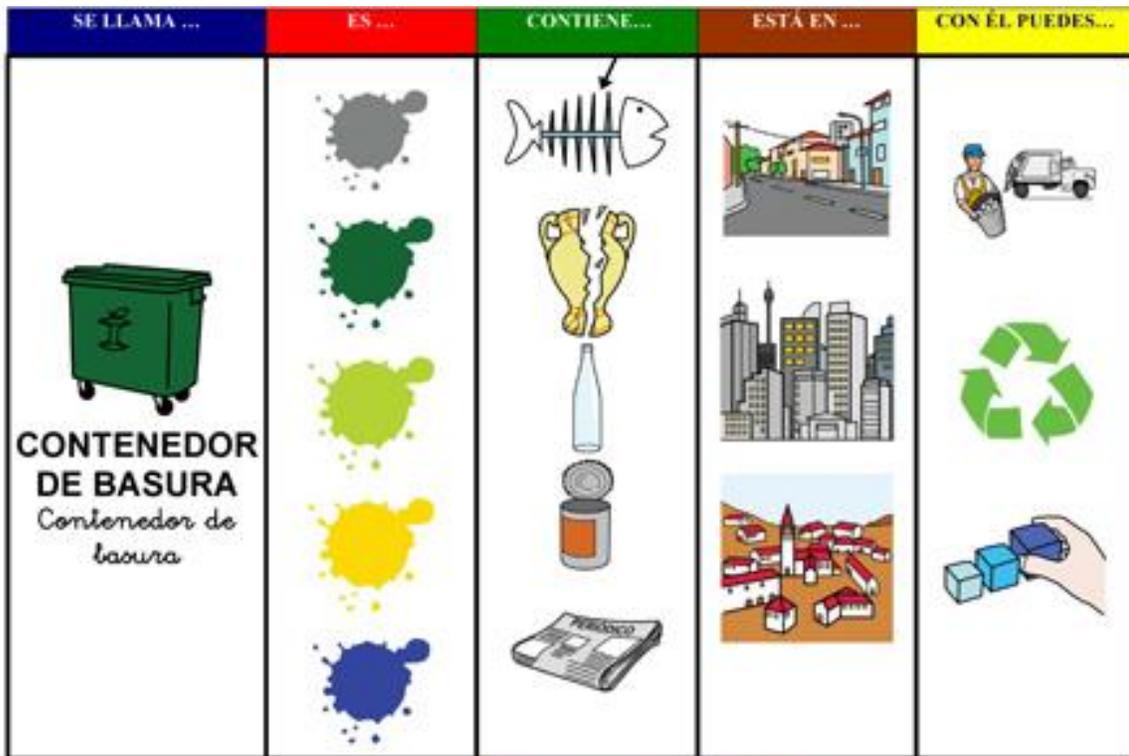
MANEJO DE RESIDUOS

- La institución realiza manejo de residuos establecido en procedimiento.
- Se capacita a todo el personal respecto al procedimiento de manejo de residuos para su correcta distribución y mantener una correcta higiene y sanidad debido al incremento de desechos de riesgos biológicos (tapabocas, toallas desechables, guantes)
- Se garantiza distribución estratégica de contenedores clasificando los residuos acordes a su naturaleza. Estos recipientes se dispondrán en lugares estratégicos y serán con tapa y pedal que evite su manipulación directa para el depósito de desechos.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Se realiza limpieza y desinfección de contenedores en la medida en que sean desocupados, para lo cual las personas encargadas de dicho procedimiento dispondrán de los EPP adecuados para la protección de su salud.
- Efectuar el procedimiento de lavado e higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.



Autor pictogramas: Sergio Palao. Procedencia: <http://catedu.es/arsaso/> Licencia: CC (BY-NC) AMOC, Amaya Padilla Collado



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

SALUD, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES VULNERABLES, ENFERMEDADES COMUNES.

- Realizar los empleados encuesta de salud digital diariamente.
- Realizar encuesta de comorbilidades a los empleados antes de iniciar el año escolar.
- Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a su responsable directo y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas, según indicaciones del personal de la salud de su EPS o hasta su completa recuperación.
- Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si esta es superior a 38 °C, se realizará una segunda toma de temperatura 10- 15 minutos luego de la toma donde ha arrojado una temperatura de 38° o más, si continua por encima de 38° quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo y seguir siempre las indicaciones de la asistencia sanitaria. Informar a la institución según lo definido en el punto anterior.
- Si actualmente estas en situación de Especial Sensibilidad y/o vulnerabilidad por embarazo, o por algún tipo de complicación o patología de especial incidencia con gripe contacta con el “Servicio de vigilancia de la salud” del Servicio de Prevención y sigue las instrucciones.
- Hay que recordar que los trabajadores con especial sensibilidad y/o vulnerabilidad son aquellos que, por sus características personales o estado biológico, son sensibles a los riesgos derivados de su puesto de trabajo y requieren de medidas específicas. Incluye aquellas personas que tengan reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial (relacionar



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

historia clínica laboral y/o recomendaciones médicas laborales, según el caso). La situación actual de alerta del coronavirus hace necesario un análisis frente a casos especiales.

- Crear comité de apoyo a la implementación y evaluación de las medidas de prevención establecidas dentro el protocolo de bioseguridad en el retorno a la presencialidad.
- La alternancia se trabajará de manera escalonada, donde asisten a la institución los alumnos de jardín desde el 1 de febrero de 2021, transición desde el 2 de febrero de 2021, alumnos de primero desde 9 de febrero (tentativamente), todo febrero se trabajará con estos grados y los demás grupos de forma virtual. A partir de marzo se irán incorporando los demás grados, según la respuesta que se haya tenido con los grupos que asisten en febrero de forma presencial.
- La alternancia se manejará de la siguiente forma:
 - Primaria asiste a la institución los días lunes y martes y los demás días se trabaja de manera remota o virtual.
 - Secundaria asiste los días jueves y viernes y los demás días se trabaja bajo modalidad remota o virtual.
 - Los miércoles todos los grupos trabajan virtualmente para realizar desinfección total a la institución. En cada periodo se elegirá un día específico para realizar desinfección de las instalaciones y se comunicará a los padres de familia la rotación de los días.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa, tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales de estudio, evitar tocarse la nariz, frotarse los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos. Balones, cuadernos, libros, entre otros.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Garantizar el abastecimiento por parte de las familias de los niños de grados inferiores, de tapabocas suficientes para el cambio de los mismos cuando se encuentren sucios visiblemente, o muy húmedos por el uso.
- Recalcar en las familias la necesidad de no permitir a los niños de grados transición y primaria (principalmente) traer de casa juguetes, peluches y demás elementos que puedan generar riesgos de contagio al querer ser compartidos con sus compañeros.
- Conformar y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, es decir, clases, descansos y alimentación sea en los lugares establecidos o en las cafeterías, sin mezclarse con otros grupos.
- Mantener las reuniones con los padres de familia y cuidadores de forma virtual o de ser necesario realizarlas forma presencial individual.
- Establecer turnos y horarios de ingreso y salida de la institución de forma escalonada de ser posible o si no trabajar en la cultura de respetar el distanciamiento y turno de ingreso para realizar el registro correspondiente de forma ordenada y sin aglomeración.

Cafeterías:

- Exigir cumplimiento de protocolo de limpieza, desinfección y protección por parte de las cafeterías que prestan servicios de expendio de alimentos dentro de la institución. Que garanticen que sus proveedores cumplen con todos los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Contar con registro de limpieza y desinfección por parte de las personas



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

encargadas de las cafeterías, al menos tres veces al día.

- Señalización de los lugares que pueden ser usados en las mesas de cafetería.
- Garantizar que, si se presta el servicio de microondas para calentar alimentos, estos se desinfecten en cada uso.

Transporte escolar:

- Exigir el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por covid-19 aplicable a dicha labor
- Garantizar que los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera correcta y permanente, además que higienicen sus manos con desinfectante.
- Tomar temperatura y tener registro escrito (el cual se debe presentar a la persona encargada de SST de la institución) antes de subir al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrá abordar.
- Se garantizará que los alumnos estén ubicados con la distancia de 1 metro dentro del transporte, alternando una silla y disponiendo los alumnos en zigzag.
- En la medida de lo posible ubicar los alumnos más pequeños en la parte delantera del vehículo.
- Organizar los estudiantes de atrás hacia adelante, de tal forma que la salida la inicien quienes se encuentren en la parte delantera del vehículo.
- Evitar usar el puesto al lado del conductor o la auxiliar del transporte.
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo al protocolo definido para ello por la empresa alianza terrestre.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

- **La institución dispone de un programa de comunicación a toda la comunidad educativa acerca de temas relacionados con la prevención frente al covid-19, lavado de manos, uso adecuado de tapabocas, distanciamiento físico necesario entre personas, recomendaciones generales.**
- **Respuestas a familias y estudiantes a inquietudes que surjan sobre la metodología utilizada en el regreso a clase en forma de alternancia.**
- **Se hace uso de diferentes canales de comunicación (página institucional, correos electrónicos institucional, grupos whatsapp, carteleras y afiches) con el fin mantener informados toda la comunidad educativa, frente al desarrollo de actividades de prevención y mitigación de contagios por covid-19, protocolos y procedimientos.**
- **Se dispone de información con señalización y afiches de infografías sobre los protocolos de lavado de manos, adecuado uso de mascarilla o tapabocas, información general y etiqueta respiratoria.**
- **Señalización sobre las actividades de desinfección y uso de tapabocas y de antibacterial de forma obligatoria dentro de las instalaciones.**
- **Se tiene establecido el mecanismo de reporte de condiciones de salud alteradas y sospechas de contagio covid-19:**

Rectoría 3202340 ext. 101

SST: 3136568568

GH: 3122547790



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

Coordinación académica: 302 2878355

Adicional a esto se hace el reporte a coordinación académica en el caso de tratarse de un docente

- **Campañas de concientización en la comunidad educativa en manejo adecuado y uso racional del agua, responsabilidad del mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias, su dotación y los recursos de que se disponen. Además de fomentar en los estudiantes acciones de apoyo en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo dentro de las aulas y las zonas comunes.**
- **Campañas para promover en la comunidad educativa el uso responsable de los contenedores de basura dispuestos para recolección de residuos no aprovechables y contaminados como los son, toallas de papel, tapabocas y pañitos húmedos usados para limpieza y desinfección.**
- **Mantener una comunicación constante con las familias para brindar orientación e indicación de prevención, cuidado y manejo frente a casos sospechosos o confirmados y la eventual necesidad de entrar en un aislamiento. También para detectar signos de alarma en los estudiantes.**
- **Socializar las medidas adoptadas por la institución a toda la comunidad educativa, haciendo énfasis en las familias.**
- **Realizar capacitación y seguimiento al personal de aseo sobre las labores de limpieza y desinfección**



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

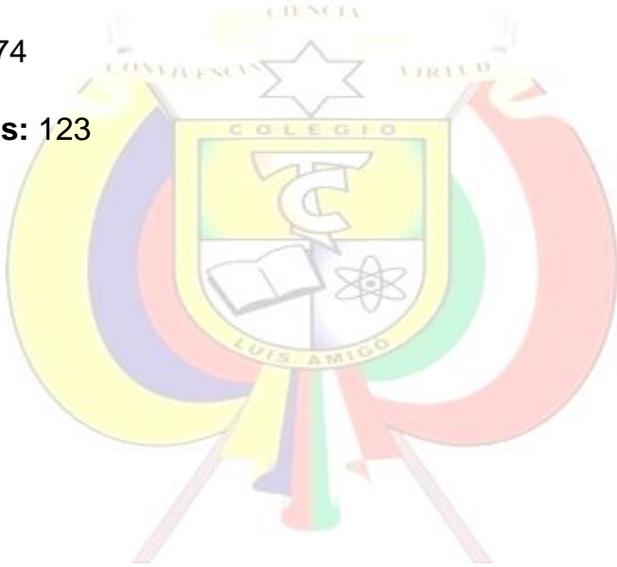
A continuación, se podrán identificar los contactos en caso de sospecha por desarrollar Coronavirus (COVID-19). Encontraremos las medidas preventivas correspondientes y procedemos los protocolos dados que ejecuta la entidad competente.

Secretaria de salud Antioquia

Medellín: 3003050295

Desde celular: #774

Línea de urgencias: 123



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE
AL COVID-19**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
COLEGIO LUIS AMIGÓ**

Código: GH-SVE-PBS
Creación: 2020/05/15
Versión: 001.



**INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD**



ENTIDAD	TELÉFONO
Amazonas	315 361 50 18
Antioquia	
Departamento	300 305 02 95 # 774
Medellín	123
Arauca	125 350 412 01 27
Atlántico	
CRUED	(035) 323 62 20
Barranquilla	379 33 33 317 517 39 64 315 300 20 03
Bogotá	
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	123
Bolívar	
CRUE	125
Cartagena	317 401 61 83
Boyacá	311 483 41 04 740 74 64
Caldas	

ENTIDAD	TELÉFONO
Huila	870 66 33 870 22 77 870 30 96
CRUE	870 30 96
La Guajira	318 340 08 83 321 394 53 30
Magdalena	
	312 807 03 26 321 394 40 87 301 273 77 83
Santa Marta	301 273 77 83
Meta	
	321 394 53 51 321 204 76 05
Nariño	317 712 98 18
Norte de Santander	
	320 271 45 12
Putumayo	
	312 319 17 36 311 878 48 64
Quindío	322 581 64 22



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE
AL COVID-19**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
COLEGIO LUIS AMIGÓ**

Código: GH-SVE-PBS
Creación: 2020/05/15
Versión: 001.

Ilustración 1 Líneas telefónicas Secretarías de Salud- Colombia

Caldas	740 74 64	Quindío	322 581 64 22
	(6) 880 08 18	Risaralda	302 290 74 90
	310 426 79 06	San Andrés	310 651 13 41
Manizales	123	Santander	697 87 85
Caquetá	321 394 5327		697 87 88
Casanare	321 394 53 17	Sucre	697 0000 ext. 1283 - 1287
	(8) 634 55 55		282 25 56
Cauca	301 273 77 87	Solo WhatsApp	317 402 80 49
Cesar	320 565 31 59	Tolima	313 551 96 43
CRUE	310 633 22 91	Valle del Cauca	322 812 39 75
Valledupar	321 394 52 97		620 68 19
Chocó	320 530 82 09	Línea Exclusiva Call	486 55 55 Opción 7
	316 875 12 77	Solo WhatsApp	316 536 65 96
Cundinamarca	123	Buenaventura	317 287 02 73
Guainía	321 394 53 04	Vaupés	321 394 53 41
	321 394 52 02	CRUE	301 458 76 39
	310 575 5675	Vichada	322 247 63 44
Guaviare	321 394 65 60	LÍNEAS MINSALUD	
	321 394 53 50	Nacional	01 8000 95 55 90
	320 820 24 18	Bogotá	330 50 41
	321 394 40 48	Desde celular	192



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE
AL COVID-19**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
COLEGIO LUIS AMIGÓ**

Código: GH-SVE-PBS
Creación: 2020/05/15
Versión: 001.



**INFORMACIÓN CORONAVIRUS
LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS**



Ilustración 2 Líneas telefónicas EPS Atención

ASMET SALUD E.S.S	018000913876 032 835 3783
NUEVA EPS	307 70 22
COMFANARINO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUCRE	... (5) 279 95 00 ext. 1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112803 323 229 7975 323 228 9831
COOMEVA EPS	01 8000 930779
COOSALUD ESS	01 8000 515611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	733 34 00 733 34 05

	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87 725 03 00
EPMEMPRESASPUBLICASDEMEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

Covid-19



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

MEDIDAS DE ACTUACIÓN CLA

A la gerencia le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra, deberá tener en presente las siguientes recomendaciones:

- En el hipotético caso que, de forma aislada, una persona empleada, estudiante, padre de familia, proveedor o visitante estuviera en situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19 se activa protocolo de posible caso de contagio, el trabajador debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las entidades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.
- Disponibilidad de recursos: se debe disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las entidades sanitarias.
- **Coordinación del comité de COPASST:** en caso de declararse la presencia de casos en el establecimiento, se recomienda organizar un comité con las personas responsables de los departamentos implicados y las propias entidades sanitarias.
- **Registros de acciones:** se recomienda llevar a cabo un control de registro de acciones adoptar que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, encuestas de salud diarias, registro lavado de manos, etc.
- Disposición de guantes, tapabocas, jabón, alcohol, pañuelos desechables, toallitas alcohólicas, gel antibacterial, así como un punto de información básica.
- Aumento de la frecuencia de limpieza de las zonas comunes, de tránsito y uso personal.
- Análisis de organización, así como de procesos de trabajo, para garantizar la distancia de seguridad, como es el trabajo en proyectos con poca ventilación.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

- Distribución y organización para evitar presencia en instalaciones comunes de > 5 personas garantizando la distancia de seguridad, manteniendo en todo caso la distancia mínima de 1.5 a 2 metros entre personas.
- Máxima colaboración de todas las personas de la institución en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.



<p style="text-align: center;">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p style="text-align: center;">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

SOSPECHA DE CASO DE CORONAVIRUS COVID-19 (SARS - CoV-2)

El proceso de identificación de sospecha por caso de Coronavirus COVID-19 (SARS - CoV-2) debe corresponder a una actividad planificada y consciente que minimice los riesgos por contagio en el entorno laboral y comunidad educativa en general. En tal sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes fases y actividades:

- A. Diligenciar siempre la encuesta de Salud por medio digital antes de ingresar a su puesto de trabajo que ha sido emitida por el departamento de SST del CLA.
- B. Si existe confirmación de personas infectadas, abstenerse de ir a trabajar o estudiar, informar a la institución para la recogida de datos e investigación epidemiológica “**rastreo y contacto estrecho**”, y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.
- C. Dar aviso de manera inmediata a la secretaria de salud o EPS de la persona con posible caso de COVID-19.
- D. El personal del COPASST se comunicará con la persona encargada en un caso de emergencia, así como su seguimiento durante las dos semanas siguientes a la aparición del caso positivo.
- E. Si se confirma que un trabajador o estudiante tiene COVID-19, los empleadores deben informar a sus compañeros de trabajo y familias de estudiantes que se encontraron expuestos de su posible exposición a COVID-19 en el lugar de trabajo y de clases, se debe



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

mantener la confidencialidad para evitar discriminación.

F. Los empleados, estudiante, padre de familia, proveedor o visitante expuestos a un compañero con COVID-19 confirmado recibirán instrucciones sobre lo que deben hacer de acuerdo con las políticas de la institución y la orientación de las autoridades nacionales. se realizará aislamiento preventivo ante sospecha de contagio por exposición al covid-19

G. Se realizará desinfección y limpieza del lugar, espacios públicos equipos, herramientas u objetos de todo el lugar en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de Covid-19. se deben limpiar todas las superficies con las que la persona ha estado en contacto, incluyendo:

Todas las superficies y objetos que estén visiblemente contaminados con fluidos corporales

Todas las áreas de alto contacto potencialmente contaminadas como baños, pomos de puertas, teléfonos, equipos de trabajo, equipo de cómputo, etc.

Todos los residuos que hayan estado en contacto con la persona, incluidos los pañuelos usados y las mascarillas, si se utilizan, deben colocarse en una bolsa de basura de plástico y atarla cuando esté llena. La bolsa de plástico debe entonces colocarse en una segunda bolsa de basura y atarse. Se debe colocar en un lugar seguro y marcarla para su almacenamiento hasta que se disponga del resultado. Si el resultado es negativo, se puede poner en la basura



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

normal. Si la prueba individual es positiva, las autoridades de salud pública indicarán qué hacer con los residuos.

- H. Los empleados y alumnos que se encuentren bien pero que tengan un familiar enfermo en casa con COVID-19 deben notificarlo a la institución y seguir los consejos de los servicios nacionales de salud sobre cómo evaluar su posible exposición y las medidas a adoptar.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p align="center">Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

RECUERDA



Lávate las manos constantemente.



Evita tocarte la cara.



Restringe el contacto con personas enfermas.



Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.



Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.



Limpia y desinfecta los objetos y superficies que se tocan constantemente.



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
001	Creación del documento	2020/05/27	Se crea documento
002	Actualización	12/11/2020	Actualización documento para protocolo modelo regreso a clases en forma de alternancia
003	Actualización	30/12/2020	Actualización protocolo para empleados del colectivo de colegios Amigonianos

ELABORACION	APROBACION
<p>Marta Restrepo Roldán Licencia número: 024125 DSSA Coordinadora SG-SST</p>	 <p>Henry Alonso González Avendaño Rector Colegio Luis Amigó C.C 70195351</p>



<p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19</p>	
<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COLEGIO LUIS AMIGÓ</p>	<p>Código: GH-SVE-PBS Creación: 2020/05/15 Versión: 001.</p>

ANEXOS

Actuación en el hogar covid-19
Carta compromiso de la rectoría
Charla 5 minutos covid-19
Encuesta de Salud digital pre operacional trabajadores
Formato registro y control de Temperatura de trabajadores
Formato entrega de EPP
Formato listo de chequeo actividades rutinarias
Formato asistencia a capacitaciones
Formato registro de visitantes
Formato condiciones de salud sospecha de contagio (contacto estrecho)
Formato reporte de casos CLA
Formato rastreo caso sospechoso o confirmado
Formato inspección EPP
Formato lista de chequeo cumplimiento empresa frente a contingencia covid-19
Formato encuesta incorporación laboral
Formato consentimiento informado retorno a clase modo alternancia
Guía de atención en caso de contraer covid-19
Matriz de peligros Covid-19
Matriz capacitaciones frente covid-19
Plan de actuación coronavirus (covid-19) para trabajadores de oficinas, vigilancia, servicios generales y mantenimiento
Plan de comunicación
Protocolo de bioseguridad
Protocolo lavado de manos
Protocolo desinfección de áreas, equipos, herramientas y EPP
Protocolo recepción de insumos y productos
Protocolo respuesta ante posible caso de covid-19
Registro lavado de manos

